MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY

R.U.C. 800.139.61-5– Rogelio R. Benítez esq. "La Residenta"
☎(0674) 20097 – Alto Paraná – Paraguay

Intendencia Municipal
Unidad Operativa de Contratación

Carta de Invitación y Anexos

Juan E. O'Leary (….) de Enero de 2014

SEÑOR (……)

PROPIETARIO O REPRESENTANTE DE (……)

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de invitarle a participar en el procedimiento de **Contratación Directa N° 01/2014, para Servicios de Asesoría Contable y Administrativa a favor de la Municipalidad de Juan E. O'Leary.**

El plazo límite para la presentación de la oferta es 27 de Enero de 2014 a las 08:00 horas y la Apertura de Sobres en la misma fecha a las 08:30 horas.

Los oferentes interesados podrán adquirir los Anexos de la presente Carta de Invitación en el local de la Municipalidad – oficina de UOC, en soporte magnético o en el sitio web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrtaciones.gov.py)

Atentamente.

PROFESOR BERNARDO J. DOMINGUEZ
Responsable de UOC

Contratación Directa Nº 01/2014
Servicios de Asesoría Contable y Administrativa a favor de la Municipalidad de Juan E. O'Leary
ID Nº: 267072

Anexos

Anexo**1**	***Instrucciones para los Oferentes y Datos del Procedimiento de Contratación.***
Anexo**2a**	***Formulario de presentación de oferta***
Anexo**2b**	***Formulario Postulación de Consultor.***
Anexo**3**	***Especificaciones técnicas de los Servicios.***
Anexo**4a**	***Formulario de Experiencia General.***
Anexo**4b**	***Formulario de Experiencia Específica***
Anexo**4C**	***Plan de Actividades***
Anexo**5**	***Declaración Jurada conforme Art. 40 y 20***
Anexo**6**	***Declaración Jurada de no estar involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes***

Anexo1

Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa

1. La Municipalidad de Juan E. O'Leary emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de la **Contratación Directa Nº 01/2014 para Servicios de Asesoría Contable y Administrativa a favor de la Municipalidad de Juan E. O'Leary.** Las especificaciones técnicas, plazo y lugar de entrega y condiciones de pago se especifican en el Anexo 3.

2. **Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro 260 – 01 (Recursos Propios) del Presupuesto General de la Municipalidad para el ejercicio 2014.**

3. Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

4. Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Municipalidad de Juan E. O'Leary actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas,
   - Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;
   - Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03.
   - Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

5. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.

6. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Municipalidad de Juan E. O'Leary por escrito hasta ***21 de enero del 2014, hasta las 12:00 horas y en la dirección comprendida sobre Calle Rogelio R. Benítez esquina Las Residentas – Oficina de Secretaria General.*** La Municipalidad de Juan E. O'Leary responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Municipalidad de Juan E. O'Leary enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py)

7. La Municipalidad de Juan E. O'Leary podrá, ***modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta 21 de enero del 2014.***Toda Adenda emitida por la Municipalidad de Juan E. O'Leary, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py). La Municipalidad de Juan E. O'Leary podrá, prorrogar el plazo de presentación

de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

8. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Municipalidad de Juan E. O'Leary no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.

9. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Municipalidad de Juan E. O'Leary deberán ser redactados en idioma castellano. *NO* se permitirán la presentación de catálogos y/o folletos en el idioma de origen de los bienes.

10. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:

10.1 Requisitos Sustanciales

a) El Formulario de oferta técnica suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.
b) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

10.2 Requisitos Formales

d) *Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;*
e) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
f) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;
g) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;
h) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
i) Declaración Jurada de no estar involucrado en Prácticas de Violación de Menores.
j) Curriculum vitae que acompañe, fotocopia de títulos, posgrados y reconocimientos académicos, y fotocopias de certificados de capacitaciones conforme indicaciones del punto 19.4 del presente anexo.
k) Fotocopia simple de documentos que demuestren Experiencia General del Consultor, conforme indicaciones del punto 19.5 del presente anexo.
l) Fotocopia simple de documentos (contratos o constancias) que demuestren Experiencia Específica conforme indicaciones del punto 19.6 del presente anexo.

Observaciones:
Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e). f), g), h) e i) cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

11. La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANÍES. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.

12. Las ofertas ***deberán permanecer válidas por 60 días,*** contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Municipalidad de Juan E. O'Leary. Toda oferta con un período de validez

menor será rechazada por la Municipalidad de Juan E. O'Leary. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como anexo 2.

13. Las ofertas **TÉCNICAS Y DE PRECIO** deberán presentarse al **MISMO TIEMPO EN SOBRES CERRADOS Y SEPARADOS, Y DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS**, dirigidos a la Municipalidad de Juan E. O'Leary. La Municipalidad de Juan E. O'Leary no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o la apertura prematura de las ofertas. La propuesta técnica deberá ponerse en un sobre sellado **"Sobre N° 1",** marcado claramente como **"Propuesta técnica".** Así mismo, la propuesta de Precio deberá ponerse en un sobre sellado, **"Sobre N° 2"** marcado claramente como **"Propuesta de Precio",** seguido del número del llamado y la descripción del trabajo, y con la siguiente advertencia: **"No abrir al mismo tiempo que la propuesta técnica."** Los sobres conteniendo la propuesta técnica y la propuesta de precio deberán ponerse en un sobre exterior, que también deberá estar sellado. En este sobre exterior deberá figurar la dirección donde se deben presentar las propuestas y los datos del oferente.

14. Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ello en el acta respectiva.

15. Las ofertas deberán ser recibidas en Mesa de Entrada en el local de la Municipalidad de Juan E. O'Leary en la dirección comprendida sobre ***calle Rogelio R. Benítez esquina las Residentas y a más tardar el día 27 de enero del 2014 hasta las 08:00horas.*** La Municipalidad de Juan E. O'Leary no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Municipalidad de Juan E. O'Leary después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

16. APERTURA DE OFERTAS

PRIMERA ETAPA:
16.1 Apertura de la Oferta TECNICA (Sobre N° 1). Se llevara a cabo **el día 27 de enero del 2.014 a las 08:30 horas**, en la Oficina de reuniones de la Municipalidad de Juan E. O'Leary, al concluir el acto de apertura de la oferta técnica, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

16.2 Una vez finalizada la evaluación de la calidad y el organismo evaluador se haya expedido acerca de la propuesta técnica, la Convocante notificará a los consultores que presentaron propuestas, el puntaje obtenido en sus propuestas técnicas, y notificara a los Consultores cuyas propuestas no obtuvieron la calificación mínima o fueron consideradas inadmisibles porque no se ajustaron a los términos de referencia, con la indicación de que sus propuestas de Precio les serán devueltas sin abrir después de terminado el proceso de selección. La Convocante deberá notificar simultáneamente por escrito a los Consultores que hayan obtenido la calificación mínima necesaria sobre la fecha, hora y lugar para abrir las propuestas de precio. La fecha de apertura deberá permitir a los Consultores tiempo suficiente para hacer los arreglos necesarios para atender la apertura. La asistencia a la apertura de las propuestas de precio es optativa.

Dicho Acto de Apertura de las ofertas económicas deberá convocarse **a más tardar diez (10) días hábiles posteriores a la apertura de los sobres de las propuestas técnicas** y cuyo horario será comunicado mediante la notificación antes mencionada, asignándose como lugar a celebrarse el acto la sala de reuniones de la Municipalidad.

SEGUNDA ETAPA:

16.3 Apertura de la Oferta ECONOMICA (Sobre N° 2).Las propuestas de precio serán abiertas en acto público en presencia de los representantes de los consultores que decidan asistir. Se leerá en voz alta el nombre de los consultores y los puntajes técnicos obtenidos. Las propuestas de precio de los consultores que alcanzaron la calificación mínima aceptable serán inspeccionadas para confirmar que los sobres han permanecidos sellados y sin abrir. Estas propuestas de precio serán abiertas seguidamente, y los precios totales serán leídos en voces altas y registradas en un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909. Una copia del registro será enviada a todos los Consultores que participaron del proceso.

CRITERIO DE EVALUACIÓN

17. Selección Basada en Calidad y Costo.

El criterio de selección que se adopta para el presente llamado es el de la Calidad y Costo, estableciéndose la siguiente ponderación: **Calidad: 70% (setenta por ciento); Costo: 30% (treinta por ciento).**

18. Procedimiento

18.1 La evaluación se efectuará en dos etapas. **En la primera etapa**, serán sometidos a un estudio minucioso los documentos que hacen a las ofertas técnicas (sobre Nº 1), a los cuales serán asignadas las puntuaciones según el cumplimiento de los factores exigidos en estas bases concursales, siempre en la medida de los requisitos requeridos en el punto 10 del presente anexo. Aquellas ofertas que obtengan menos del puntaje mínimo serán rechazadas.

18. 2 Capacidad legal: En esta misma etapa se verificarán los documentos de carácter legal (sustancial y formal) en los términos siguientes:

a) No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas.
b) Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. En caso de Sociedades (S.A. o S.R.L.), este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido.

18.3 En la segunda etapa, se realizará el examen de las ofertas económicas, previa apertura de los sobres de precios en los términos de este anexo, entre los oferentes que hayan obtenido el puntaje mínimo para calificar a la etapa de la evaluación económica y combinada.

19. PRIMERA ETAPA: Medición de Calidad

19.1 La ponderación asignada a la calidad de la propuesta (70%) será configurada de la siguiente manera:

FACTORES	Puntaje Máximo
1. Plan de trabajo	10
2. Formación Académica	30
3. Experiencia General	20
4. Experiencia Especifica	40
TOTAL	**100**

19.2 El puntaje mínimo de que deberá alcanzar cada oferente en la evaluación técnica **será 75 (setenta y cinco) puntos** para calificar a la evaluación económica**.**

19.3 Plan de Trabajo
El oferente deberá presentar un plan de trabajo en el cual se detallan, entre otras, las actividades a realizarse, las fechas de inicio y fin, la vinculación entre las mismas y la asignación del personal a cargo: 10 puntos

19.4 Formación Académica
El requisito mínimo es el Título Universitario de Licenciatura en Contabilidad o Administración, y se considerarán los títulos superiores a los de grado universitario obtenidos por el Consultor Principal del Equipo de trabajo, con un puntaje máximo de 30 (treinta) puntos de acuerdo a lo siguiente:

a. Títulos Universitarios: 10 puntos
b. Postgrado en temas relacionados a los términos de referencia: 5 puntos
c. Certificados de méritos académicos: 5 puntos
d. Certificados de Capacitaciones en áreas relacionadas a los servicios requeridos del consultor: 10 puntos

19.5 Experiencia General.
Para este efecto se considerarán todos los trabajos realizados por el Consultor Principal. La calificación máxima de este factor es de 20 (puntos) puntos de acuerdo al siguiente criterio:

a. Servicios profesionales en diversos conceptos prestados a entidades públicas y privadas: 5 contratos como mínimo.

19. 6 Experiencia Específica.
Se considerará como experiencias similares aquellos trabajos realizados por el Consultor Principal o el Consultor Propuesto en: (40 Puntos)

a. Prestación de servicios en una entidad pública en las áreas de Contabilidad y Finanzas. El tiempo comprendido de los servicios en el sector público debe promediar como mínimo un lapso de 5 años y/ o cinco contratos anuales: 10 puntos.
b. Elaboración de proyecto de Ordenanza Tributaria General, Capacitación general en aspectos tributarios. El tiempo comprendido de los servicios en el sector público debe promediar como mínimo un lapso de 5 años y/o 5 contratos anuales: 10 puntos.
c. Prestación de servicios en el Sector Público en trabajos de Elaboración de procedimiento de gestión de cobranza. El tiempo comprendido de los servicios en el sector público debe promediar como mínimo un lapso de 5 años y/o 5 contratos anuales: 10 puntos.
d. Análisis del comportamiento de los ingresos para replanteo del Presupuesto y organización de la información catastral. El tiempo comprendido de los servicios en el sector público debe promediar como mínimo un lapso de 5 años y/o 5 contratos anuales: 10 puntos.

20. SEGUNDA ETAPA: Medición de precios
20.1 Todas las ofertas que hayan obtenido el puntaje mínimo (75 puntos) de calificación en la evaluación de la oferta técnica según las mediciones establecidas en el punto 19.1 serán evaluadas en la segunda etapa con respecto al costo (Sobre Nº 2). Se asignará un puntaje de 100 puntos a la propuesta de costo más baja, y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a los demás oferentes.

Puntaje de costo= (costo más bajo)/ (costo de la oferta): 100 Puntos

20.2 En caso de hallarse algún error aritmético que altere el monto total de la oferta, la Municipalidad de Juan E. O'Leary, se reserva el derecho de corregirla, considerando invariable los precios unitarios y además, el de rechazar una o todas las ofertas si no fuesen convenientes para sus intereses, por razones fundadas y debidamente justificadas.

20.3 En caso de discrepancias entre el número y letra de los montos de la oferta presentada prevalecerá la letra.

21. EVALUACIÓN COMBINADA
El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Calidad y el Costo.

Puntaje Total = 0,70*(Puntaje de Calidad) + 0,30*(Puntaje de Costo)

Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

22. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: **por la totalidad.**

La firma adjudicada será la que obtenga el mayor puntaje luego de la EVALUACIÓN COMBINADA, según los criterios de evaluación, y deberán presentar todos los recaudos legales citados.

23. La adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Municipalidad de Juan E. O´Leary se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

24. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py).

25. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

26. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.

Anexo 2a

FORMULARIO DE CARTA/OFERTA

Señor: **Amado Domínguez Sanabria**
Municipalidad de Juan E. O'Leary

Ref.: Contratación Directa Nº 01/2014 - **SERVICIOS DE ASESORIA CONTABLE Y ADMINISTRATIVA A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY**

ID: 267072

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto siguiente:

1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;
2. Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
3. Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.
4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación por compra directa, incluyendo la adenda Nº---- [indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda].
5. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación por compra directa, ofrecemos proveer el servicio cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

Ítem	Código Catalogo	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio unitario	Precio Total
1	80101507-036	Servicios de Consultoría Contable y Administrativa.	1	Unidad		
	Precio Total:					

Son guaraníes ----------

6. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de 60 días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período.

7. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

8. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en

cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

9. Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

10. En caso de ser seleccionado ofrecemos como garantía de seguro de Responsabilidad Profesional el equivalente al 5 % del monto total del Contrato

_____(firma)_____

Oferente
Datos del oferente: (Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica.)
Datos del firmante de la oferta: (Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).

Anexo 2b

FORMULARIO DE POSTULACIÓN DE CONSULTOR
(Opcional – En caso de que se proponga un consultor diferente al principal)

Señor: **Amado Domínguez Sanabria**
Municipalidad de Juan E. O'Leary

Ref.: Contratación Directa Nº 01/2014 - **SERVICIOS DE ASESORIA CONTABLE Y ADMINISTRATIVA A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY**

ID: 267072

Me dirijo a Usted, en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar mis antecedentes curriculares y declarar bajo juramento cuanto sigue:

1.- No me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03
2.- Me abstengo, por mí mismo a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que me otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes
3.- Cuento con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato
4.- He examinado y no hallado objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa
5.- Ofrezco proveer los servicios, en las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa
6.- Entiendo que esta presentación, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta que el contrato formal haya sido perfeccionado por las partes
7.- Entiendo que la convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las documentaciones en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los postulantes.

Firma Postulante:

Anexo3

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de ASESORIA DE CONSULTORÍA CONTABLE Y ADMINISTRATIVA A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY"

1. GENERALIDADES

La Municipalidad de Juan E. O'Leary, llama a Contratación Directa para "**SERVICIOS DE CONSULTORÍA CONTABLE Y ADMINISTRATIVA"**

Nº	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION
1	80101507-036	**Servicios de Asesoría Contable y Administrativa a favor de la Municipalidad de Juan E. O'Leary.**

El procedimiento de evaluación estará conforme a los criterios establecidos en el Artículo 54 de la Ley 2051/03 y el artículo 94 del Decreto 21909/03 que reglamenta "La Ley de Contrataciones Públicas".

Los trabajos se realizarán en la sede de la Municipalidad de Juan E. O'Leary y la oficina del Asesor Económico

2. OBJETIVOS

La intervención de la consultora tendrá por objetivo el Fortalecimiento del Área de Contabilidad y Finanzas de la Municipalidad de Juan E. O'Leary, a fin de establecer claramente la estructura de cada división y su involucramiento en los procesos de control, autoevaluación y calidad de la gestión.

3. SERVICIOS DE CONSULTORÍA A SER PROVEÍDOS

ASESORÍA CONTABLE Y ADMINISTRATIVA
Asesoría a la UAF que incluyen consultas verbales o escritas en tareas contables de imputación presupuestaria, documentación respaldaría y legajos de gastos, emisión de pagos y otras tareas inherentes.
Preparación de ampliaciones y reprogramaciones presupuestarias solicitadas por el Intendente Municipal o el Director de UAF.
Análisis del comportamiento de los ingresos para replanteo del Presupuesto y Preparación del Proyecto de Presupuesto General de la Municipalidad para el ejercicio siguiente.
Elaborar un Plan Financiero de acuerdo a lo establecido por la Legislaciones Vigentes
Elaborar Informes Financieros para su presentación ante la Dirección General de Contabilidad, Contraloría General de la República y otras Entidades del Estado, cuando la Intendencia lo requiera.
Elaborar Proyecto de Ordenanza Tributaría de la Municipalidad de Juan E. O'Leary, conforme a las disposiciones legales vigentes, para el ejercicio fiscal 2014
Presentar el Proyecto de Ordenanza a las comisiones asesoras de la Junta Municipal afectadas, explicar punto por punto y modificarlas si fueran necesarias. Acompañamiento a los Miembros de las comisiones asesoras de la junta, para su defensa en el Plenario de la Junta Municipal.
Elaborar reglamentaciones administrativas, necesarias, identificados en el proceso de diagnóstico.
Establecer un plan de mejoramiento administrativo por medio del diseño de acciones que le permitan fortalecer las áreas débiles detectadas y, que puedan

afectar negativamente el logro de los objetivos institucionales,
Elaborar un Plan Operativo Anual de la Municipalidad, si se han adecuado a los objetivos, planes, programas establecidos, así como las Desviaciones, con el fin de emitir medidas correctivas,
Presentar informes Preliminares y finales
Elaboración de cualquier asistencia contable, y/o informe requerido por la Administración Municipal.

3.1 PLAZO Y LUGAR DE TRABAJO
Plazo: 12 meses
Lugar de Trabajo: Para la realización de los servicios los consultores propuestos deberán presentarse en las Oficinas de la Municipalidad como mínimo una vez a la semana, que será registrada en una planilla especial para el efecto a cargo de la secretaría general. Así también la preparación de los trabajos será cumplidos en las oficinas de la Firma Consultora o del Consultor Individual.

3.2 COORDINACIÓN, SUPERVISÓN E INFORMES
La coordinación y supervisión del trabajo de consultoría será ejercida por la Secretaría General de la Municipalidad de Juan E. O'Leary.

4. PLAZO DE PRESENTACION DE LOS INFORMES
Los informes deberán ser entregados de la siguiente manera:

- Informe de Avance, el último día de cada mes, durante los 12 meses.

5. LUGAR DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS
Lugar de entrega de los servicios: Sede de la Municipalidad de Juan E. O'Leary

6. CONDICIONES DE PAGO
6.1 El pago de los servicios se realizará en forma mensual, dividiendo el valor total convenido en el contrato en 12 (doce) partes, contra entrega de Informes Mensuales de la Consultoría, a ser abonados dentro de los 10 días de presentación por mesa de entrada la solicitud de pago por los trabajos realizados.
6.2 No Se otorgará anticipo financiero

7 ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD
El Oferente adjudicado se compromete a mantener en absoluta confidencialidad los datos e informaciones que maneja como consecuencia de la prestación de los servicios de asesoría objeto del presente llamado, obligándose a no revelar informaciones reservadas o críticas a personas no autorizadas.

8. MULTAS.
Multas a ser aplicadas al Oferente adjudicado: Por cada día de atraso en la entrega de los informes requeridos, por causas imputables al Oferente Adjudicado; se aplicará al mismo una multa equivalente al 0,01% del valor total del contrato. La Municipalidad de Juan E. O'Leary queda autorizada a deducir estas multas en forma automática, sin ninguna interpelación judicial o extrajudicial, de la factura del mes correspondiente a la falta. El monto máximo de las multas será: 5 % del monto total del contrato.

Multas a ser aplicadas a la Convocante: la Convocante pagará al Oferente adjudicado un interés del 0,01% diario, dentro de los 20 días de mora en el pago de la factura, a ser contados a partir del vencimiento del plazo previsto para el desembolso.

11. REAJUSTE DE PRECIOS
En el Salario Mínimo Oficial: la contratante reconocerá un reajuste de precios por el mismo porcentaje de aumento decretado, a partir de la fecha de vigencia de la disposición legal, sobre el ochenta por ciento (80%) del valor de los servicios a ser realizados, del presente contrato conforme a la siguiente fórmula:

PR: Po [1 + 0,80 (S - 1)]
So

Donde:
PR: Precio Reajustado
Po: Precio Básico de la Oferta a ser reajustada
S: Salario Mínimo Oficial, establecido por la Dirección del Trabajo, del Ministerio de Justicia y Trabajo, a partir de la fecha de vigencia de la variación de este índice
So: Salario Mínimo Oficial establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, vigente a la fecha de apertura de ofertas

No se reconocerán reajuste de precios si la prestación de los servicios se encuentra retrasada.

12. Vigencia del Contrato y Garantía.

11.1 La vigencia del Contrato será de 12 (doce) meses, computados a partir de la firma del mismo.

11.2 Los adjudicatarios deberán presentar a la Contratante, dentro de los 10 días siguientes de la firma del contrato, un **"SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL",** equivalente al **5% (cinco por ciento)** de los valores totales de los contratos, y extendidas mediante una Póliza de Seguro emitida por una compañía de seguros que cumpla con el Margen de Solvencia y Fondo de Garantía establecidos por la Superintendencia de Seguros, a satisfacción y a la orden de la Municipalidad de Juan E. O'Leary,

El plazo de cobertura del seguro de responsabilidad profesional deberá tener un plazo que exceda en 30 días la vigencia del contrato.

13. Margen de Preferencia – Ley 4558 Art. 2º

"Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional."

14. De los Criterios de Desempate.

En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en las bases del llamado, la convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el oferente en su oferta y cuyos términos se detallan a continuación: La Convocante analizará la capacidad técnica de los oferentes a partir de los años de experiencia, mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente.

Anexo 4a

4a. FORMULARIO DE EXPERIENCIA GENERAL
(Consultor Principal)

Servicios pertinentes provistos, que mejor ilustran las calificaciones Utilizando el formato que sigue, proporcionar información sobre cada uno de los trabajos para los que la firma/entidad fue contratada legalmente, ya sea en forma individual o como persona jurídica, o como una de las principales firmas integrantes de una asociación.

<table>
<tr><td>Nombre del trabajo:</td><td>País:</td></tr>
<tr><td>Lugar dentro del país:</td><td>Personal profesional suministrado por la firma/entidad (especialización</td></tr>
<tr><td>Nombre del Contratante:</td><td>Número de individuos:</td></tr>
<tr><td>Dirección:</td><td>Número de meses-personal; duración del trabajo:</td></tr>
<tr><td>Fecha de iniciación (mes/año):</td><td rowspan="2">Valor aproximado de los servicios (en Guaraníes):</td></tr>
<tr><td>Fecha de terminación (mes/año):</td></tr>
<tr><td>Nombre de los oferentes asociados, si los hubo:</td><td>Número de meses de personal profesional proporcionado por los oferentes asociados:</td></tr>
<tr><td colspan="2">Nombres de los funcionarios del nivel superior (Consultor principal/consultores auxiliares, etc…) participantes y funciones desempeñadas:</td></tr>
<tr><td colspan="2">Descripción del proyecto:</td></tr>
<tr><td colspan="2">Descripción de los servicios efectivamente provistos por el personal de la firma:</td></tr>
</table>

Observación: El oferente deberá acompañar con el presente formulario, los documentos respaldarías de las manifestaciones vertidas en el mismo, pudiendo consistir estos documentos en copias de contratos, certificaciones de trabajos realizados. También podrá presentar notas con carácter de declaración jurada de clientes a quienes hayan prestado servicios similares a los descritos en los Términos de Referencia

Nombre:

Firma _____
Debidamente autorizado para firmar la oferta por
Fecha:

Anexo 4b

4b. FORMULARIO DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA
(Consultor Principal o Consultor Propuesto)

Servicios pertinentes provistos, que mejor ilustran las calificaciones Utilizando el formato que sigue, proporcionar información sobre cada uno de los trabajos para los que la firma/entidad fue contratada legalmente, ya sea en forma individual o como persona jurídica, o como una de las principales firmas integrantes de una asociación.

Nombre del trabajo:	País:
Lugar dentro del país:	Personal profesional suministrado por la firma/entidad (especialización
Nombre del Contratante:	Número de individuos:
Dirección:	Número de meses-personal; duración del trabajo:
Fecha de iniciación (mes/año):	Valor aproximado de los servicios (en Guaraníes):
Fecha de terminación (mes/año):	
Nombre de los oferentes asociados, si los hubo:	Número de meses de personal profesional proporcionado por los oferentes asociados:
Nombres de los funcionarios del nivel superior (Consultor principal/consultores auxiliares, etc...) participantes y funciones desempeñadas:	
Descripción del proyecto:	
Descripción de los servicios efectivamente provistos por el personal de la firma:	

Observación: El oferente deberá acompañar con el presente formulario, los documentos respaldarías de las manifestaciones vertidas en el mismo, pudiendo consistir estos documentos en copias de contratos, certificaciones de trabajos realizados. También podrá presentar notas con carácter de declaración jurada de clientes a quienes hayan prestado servicios similares a los descritos en los Términos de Referencia

Nombre:

Firma _____
Debidamente autorizado para firmar la oferta por
Fecha:

Anexo 4C

4C. PLAN DE ACTIVIDADES PARA LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO

Nombre de la firma:
Consultor:
Nombre del individuo:
Profesión:
Fecha de nacimiento:
Años de trabajo en la firma/entidad: Nacionalidad:
Asociaciones profesionales a las que pertenece:
Detalle de las tareas asignadas:

a)
b)
c)

Calificaciones principales:

INSTITUCIÓN	CARGO	FUNCIONES/ACTIVIDADES	PERIODO DE SERVICIO
		.	

Experiencia académica:

Experiencia laboral:

Certificación:
Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi entender, estos datos describen correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia.

_____ Fecha:
Nombre completo del individuo:

Anexo 5

DECLARACION JURADA
DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS

Juan E. O'Leary, (--------) de Enero del 2014

REF.: CONTRATACION DIRECTA N° 01/2014 **SERVICIOS DE ASESORIA CONTABLE Y ADMINISTRATIVA A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY**"

ID: Nº 267072

A la Convocante:
Municipalidad de Juan E. O'Leary

Yo, _____ quien suscribe/n, con C.I._____ en representación de _____ con R.U.C. _____ declaro Bajo Fe de Juramento que, no nos encontramos comprendidos en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.

Asimismo, declaro **Bajo Fe de Juramento**, que nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

Asumo el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.
La presente declaración jurada, la hago, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dire cción General de Contrataciones Públicas.

Firma el/los Oferente/s Aclaración de Firma

Adjunto/amos copias/s de documentos SI [X] NO [ ]

Anexo 6

DECLARACIÓN JURADA POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CÓDIGO DEL TRABAJO, EL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMÁS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY.

Juan E. O'Leary, (--------) de Enero del 2014

Señores
Municipalidad de Juan E. O'Leary
Presente

REF.: CONTRATACION DIRECTA N° 01/2014 "**SERVICIOS DE ASESORIA CONTABLE Y ADMINISTRATIVA A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY**"
ID: Nº267072

De mi/nuestra consideración:
_____con R.U.C. _____, en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su representante legal _____ con cédula de identidad Nº _____, formula la presente DECLARACIÓN BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.
2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.
4. RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente.

Firma Aclaración de Firma

( ) En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

En de corresponder, marque aquí con una X.